



MINED
Un Ministerio en la Comunidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación Especial

**ESTRATEGIA NACIONAL DE
EDUCACION INCLUSIVA:
"Educación para Todas y Todos"**

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	4
II. ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN NICARAGUA	5
2.1. Atención desde las Aulas Integradas y Escuelas de Educación Especial	6
2.1. Escuelas con Prácticas de Educación Inclusiva	8
2.3. Capacitación para personas con discapacidad	9
2.4. Educación superior a estudiantes con discapacidad.....	10
2.5. Fortalecimiento de la Educación Inclusiva.	11
2.6. Actualización y especialización permanente a Docentes e Instructores en Inclusión.	22
2.7. Dignificación de ambientes, equipamiento didáctico y tecnológico para la educación inclusiva.....	23
III. MARCO CONCEPTUAL.....	27
3.1. Educación Inclusiva.....	27
3.2. Modelo curricular.....	28
IV. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	29
4.1. A nivel Internacional.....	29
4.2. A nivel Nacional.....	31
V. PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA.....	33
VI. MARCO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	34
6.1. Fundamentos estratégicos internacionales y nacionales	35
6.1.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible	35

6.1.2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	35
6.1.3. Plan de Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional 2006 – 2011 .	36
6.1.4. Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009 – 2011	37
6.1.5. Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012 – 2016	37
6.2. Metodología de la estrategia	38
6.3. Epistemología de la estrategia	40
6.4. Ejes estratégicos de la estrategia	44
6.4.1. Población atendida	45
6.4.2. Procesos	47
6.4.3. Aprendizaje y conocimiento	48
6.4.4. Recursos	52
VII. ÁMBITOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	53
VIII. PROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	54
IX. GLOSARIO DE TERMINOS.....	54
X. BIBLIOGRAFÍA	57

I. PRESENTACIÓN

“Por primera vez en la historia de nuestro país, ya en tiempos de paz, el Pueblo Presidente ejerciendo sus derechos, está logrando abrir las puertas de la educación a todas las familias”.

Comandante Daniel Ortega Saavedra

Presidente de Nicaragua

La Educación Inclusiva es un tema priorizado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, (GRUN) en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y la inclusión social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad u otra condición, atendidos en los diferentes niveles, grados, modalidades y programas educativos que implementa el Sistema Nacional de Educación: Ministerio de Educación (MINED), Sistema de Educativo Autónomo Regional (SEAR), Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Nicaragua desde el año 2007, a través de la gestión GRUN estableció la gratuidad de la educación con calidad y calidez para todas y todos, en el campo y la ciudad, sin discriminación por discapacidad, género, raza, etnia, sexo, edad y religión. Las oportunidades educativas en todas sus formas, integra a las personas con discapacidad u otra condición, tomando como referente los lineamientos de los planes de desarrollo humano, políticas públicas, programas y proyectos en el que son sujetos protagónicos de su propio desarrollo, contribuyendo al bienestar de las familias y comunidades.

Se han priorizado los recursos para la educación, lo que significa inversión en infraestructura, equipamiento didáctico y tecnológico, materiales educativos para docentes y estudiantes, ampliación y cobertura de los programas de formación y capacitación, donde esta población reciba las oportunidades de ser atendida con calidad y calidez, siendo congruente con los parámetros jurídicos nacionales e internacionales, basados en una educación como restitución de sus derechos humanos, para su dignificación y bienestar integral.

La estrategia de educación inclusiva, tiene el propósito de fortalecer el quehacer de los subsistemas educativos e identificar nuevos ejes estratégicos que incentive la participación y protagonismo de las personas con discapacidad u otra condición, a través del trabajo articulado entre instituciones, sectores productivos y alcaldías del Poder Ciudadano, cumpliendo con la misión encomendada por el comandante Daniel Ortega: “abrir las puertas de la educación a todas las familias”. (El 19 Digital, 2023).

II. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN NICARAGUA

En este primer inciso, se presentan los avances y logros en los diecisiete años del segundo período de la Revolución Sandinista, con indicadores positivos, población atendida, procesos educativos, aprendizaje y conocimientos para el fortalecimiento de docentes y facilitadores de programas de formación y capacitación, así como los recursos destinados a inversión en cuanto a educación, donde son visibles más y mejores Escuelas, Universidades, Centros Tecnológicos y diversos ambientes donde se atiende a la población con discapacidad.

2.1. Atención en Aulas Integradas y Escuelas de Educación Especial

El Ministerio de Educación a través de las Aulas Integradas (50 en total) y Escuelas de Educación Especial (26 en total), tiene como prioridad atender estudiantes con discapacidad, intelectual, alteraciones en el desarrollo, discapacidad físico motora, autismo, discapacidad auditiva, hipoacusia, discapacidad visual, baja visión, sordo ciego y multidiscapacidad. Del año 2018 al primer trimestre del 2023, se han atendido a 21,521 estudiantes con estas condiciones; de estos el 62% son varones y el 38% corresponde a mujeres.

El MINED, además, implementa las modalidades educativas de Educación Inicial y Educación Primaria, así como los Programas de Educación Temprana, Inclusión Educativa e Inclusión Socio Laboral, con adecuaciones curriculares necesarias para la atención a estudiantes con discapacidad u otra condición.

La población estudiantil que presentan discapacidad, está registrada de la siguiente manera: intelectual (11,149 estudiantes), discapacidad físico motora (2,770 estudiantes), autismo (2,516 estudiantes), multidiscapacidad (2,238 estudiantes) y discapacidad auditiva (1,373 estudiantes), es la que representan los datos más altos de matrícula.

Aulas Integradas:

Como una estrategia en el avance hacia la Educación Inclusiva, el Ministerio de Educación crea Aulas Integradas, las cuales funcionan en Escuelas de Educación Primaria, para atender estudiantes con discapacidad u otra condición.

Estas aulas funcionan en los Municipios donde no existen Escuelas de Educación Especial y cuando la discapacidad que presenta el estudiante requiere de atención individualizada y especializada. Actualmente, existen 50 Aulas Integradas en diferentes municipios del país y son atendidas por docentes capacitados en temas de Educación Especial y Educación Inclusiva.

Gráfico 1 Estudiantes atendidos por tipo de discapacidad en aulas integradas



Escuelas de Educación Especial

El propósito fundamental de las Escuelas de Educación Especial, es atender estudiantes que presentan discapacidad severa, que tienen una condición muy comprometida y requieren una atención más personalizada y recursos de apoyo especializados que complementen la atención de los mismos y que garantice el desarrollo pleno de su potencial, garantizando una formación integral durante su proceso de aprendizaje.

Actualmente existen 26 Escuelas de Educación Especial a nivel nacional en las que se atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva, visual, motora, intelectual, múltiple y autismo en los niveles, grados, modalidades y programas educativos que el MINED implementa en estos centros educativos, organizando su atención educativa por áreas, según la discapacidad u otra condición que presente el estudiante.

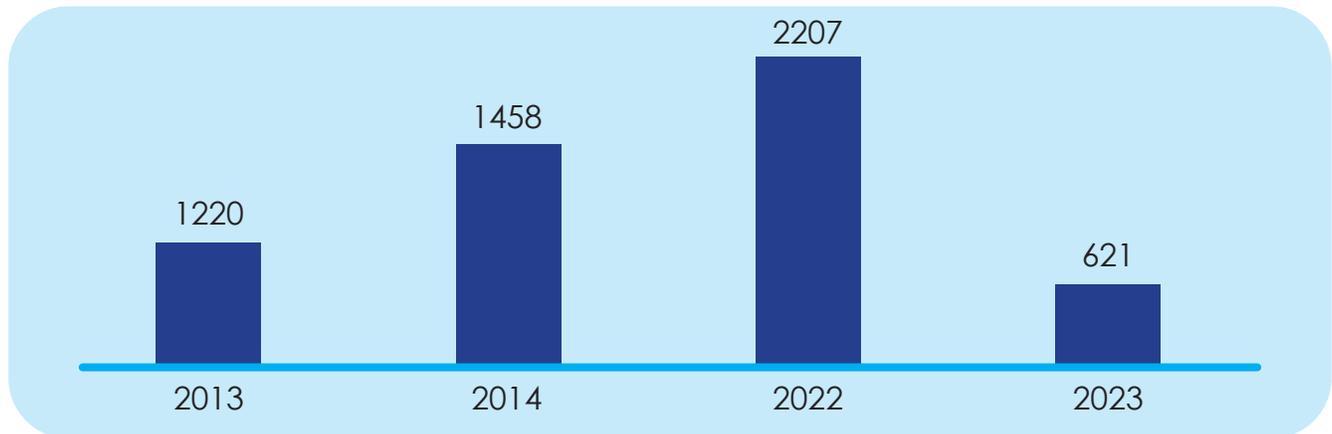
En estas dos modalidades de atención: Aulas Integradas y Escuelas de Educación Especial; se prioriza el acceso de estudiantes con discapacidad severa como: discapacidad intelectual, alteraciones en el desarrollo, discapacidad físico motora, autismo, discapacidad auditiva, (sordera total o hipoacusia) discapacidad visual, (ciego total o baja visión) discapacidad múltiple o multidiscapacidad. (estudiantes que presentan una combinación de dos o más discapacidades asociadas como sordo ciego, por ejemplo)

2.1. Prácticas de Educación Inclusiva en las diferentes Modalidades de atención del Sistema Nacional de Educación

Educación Primaria y Educación Secundaria:

En el periodo comprendido del año 2018 al año 2023, se han atendido un total de 39,601 estudiantes, de los cuales 56.4% corresponde a la población estudiantil masculina y 43.6% son féminas, en las modalidades de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Gráfico 2. Estudiantes atendidos por tipo de discapacidad en escuelas con prácticas de educación inclusiva



Los datos de matrícula más relevantes, los presentan los estudiantes con discapacidad Intelectual (23,391 estudiantes), discapacidad físico motora (4,154 estudiantes), baja visión (3,590 estudiantes), multidiscapacidad (2,747 estudiantes) y autismo (2,508 estudiantes).

Gráfico 3. Estudiantes atendidos en cursos técnicos.



2.3. Instituto Nacional Tecnológico – INATEC

Educación Técnica a personas con discapacidad:

Desde el Tecnológico Nacional (INATEC), se atienden personas con discapacidad mediante capacitaciones en cursos orientados al fomento de la economía sostenible y promoción del desarrollo integral de los protagonistas.

Esta atención ha sido mayormente proyectada en dos períodos de tiempo, obteniendo el 32% de varones y 68% de mujeres para los años 2013 y 2014; 66% mujeres y 34% hombres matriculados para el periodo 2022 al primer trimestre 2023, atendiendo en total 5,506 estudiantes.

Este año, (2023) INATEC proyecta atender a 2,500 protagonistas con distintas discapacidades a nivel nacional, con una oferta de 62 cursos, en 53 Centros Tecnológicos, cumpliendo así con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, fomento de la economía sostenible y promoviendo el desarrollo integral de los protagonistas con discapacidad auditiva en conjunto con sus familias. (INATEC, 2023).

Gráfico 4. Estudiantes en educación superior atendidos por tipo de discapacidad



2.4. Consejo Nacional de Universidades – CNU:

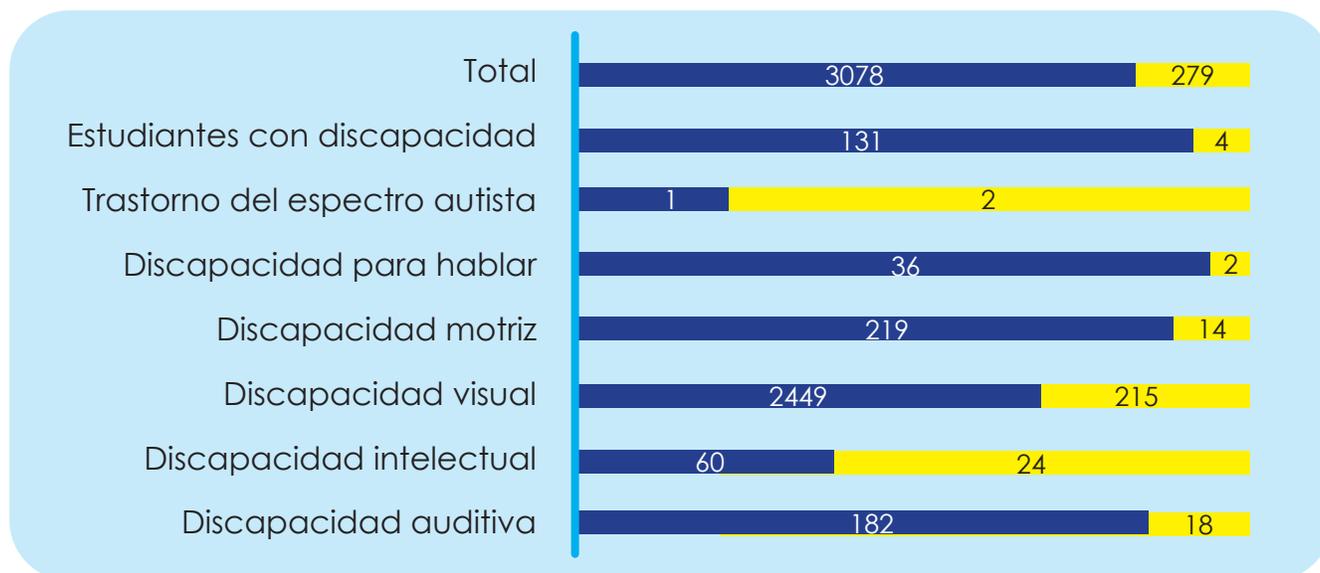
Educación superior a estudiantes con discapacidad

Según datos oficiales del Consejo Nacional de Universidades (CNU), para el año 2022 en la matrícula general de pregrado y posgrado, se atendió un total de 3,357 estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, de los cuales 1,159 son varones y 2,198 son mujeres.

De esta cantidad de estudiantes, la mayor atención esta dirigida a estudiantes con Discapacidad Visual (79.36%), seguido de Discapacidad Motriz (6.94%) y por último Discapacidad Auditiva (5.96%).

De la matrícula general, 3,078 estudiantes (2024 mujeres y 1054 varones) están inscritos en todas las universidades miembros del CNU. Así mismo, 279 estudiantes (174 mujeres y 105 varones), se atienden en instituciones privadas de Educación Superior

Gráfico 5. Matrícula por categoría de discapacidad en cada tipo institución de Educación Superior.



2.5. Fortalecimiento de la Educación Inclusiva.

La Educación Inclusiva hace referencia a la participación de todas y todos en los diferentes contextos en los que interaccionan, y en el Sistema Nacional de Educación, se implementa bajo el modelo de responsabilidad compartida, mediante el trabajo conjunto entre los subsistemas educativos, promoviendo, gestionando y desarrollando planes y proyectos educativos inclusivos, que consolidan la atención de estudiantes con discapacidad u otra condición, justa y equitativa, con los medios y apoyos necesarios, para asegurar procesos de aprendizajes de calidad e integral.

En el contexto anterior, a partir del año 2007, el GRUN ha venido trabajando en la construcción de un modelo educativo que concibe la educación como un derecho humano, un proceso de edificación personal y social, y como un eje fundamental para el desarrollo sostenible de la familia, la comunidad y el país, a través de una estrategia

*Estrategia Nacional de Educación Inclusiva:
"Educación para todas y todos"*

nacional de educación que provee una formación y un desarrollo educativo integral, mediante mecanismos que faciliten el acceso a la educación. (López, Avendaño, & Caballero, 2020, p. 12).

Fue este mismo año (2007) que Nicaragua ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (UNESCO, 2020, p. 2), por lo que ha venido dando pasos importantes en cuanto al desarrollo de un marco jurídico y políticas para la implementación de procesos estructurales y estratégicos, donde el Sistema Nacional de Educación a tenido un rol determinante.

Nicaragua así mismo ratificó, su compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participa en reuniones con diferentes países de América Latina y el Caribe con ese fin (El 19 Digital, 2023). El ODS 4, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, forma parte del modelo de desarrollo humano en inclusión y equidad establecido en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026. (GRUN, p. 20, 26, 41, 64, 67-68, 88, 91, 93, 144, 190).

Entre los principales procesos está el Programa "Todos con Voz", que desde el 2010 el Ministerio de Salud (MINS) está implementando para la atención a la persona con discapacidad, por voluntad política del GRUN, esto incluyó la realización de un diagnóstico de la situación del sector de las Personas con Discapacidad en el país, con el fin de brindar una atención integral a esta población, a través de coordinaciones inter-institucionales y organizaciones comunitarias, creando estructuras como el Gabinete de Personas con Discapacidad.

Programas Intersectoriales que fortalecen la educación inclusiva:

Instalación de capacidades en el territorio para fortalecer la educación inclusiva desde la familia, la escuela y la comunidad, con la implementación de Programas de atención que garanticen el desarrollo social pleno de la persona con discapacidad u otra condición: Educación Temprana, Inclusión Educativa e Integración Sociolaboral, Aulas Hospitalarias, Centros de Recursos Educativos para Atender a la Diversidad, (CREAD) Centro de Recursos Educativos para Ciegos, (CRECI) con el propósito de asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad u otra condición desde edades tempranas, inicien su proceso de aprendizaje para garantizar su transición en las diferentes modalidades educativas. En este sentido, se pueden mencionar, los programas que el Sistema Nacional de Educación ha estado ejecutando de manera articulada con las instituciones del Estado, los que se citan a continuación (GRUN, 2023):

Educación Temprana: la atención se realiza en la familia que tienen hijos de 0 a 4 años con discapacidad con u otra condición. Se trabaja fundamentalmente con madres o padres de familia, tutor o familiares de niñas y niños en estas edades, siendo el contexto de acción el hogar y la comunidad. Los objetivos de este programa son:

- Fortalecer la inclusión desde la familia y la comunidad, reforzando la comprensión, aceptación, respeto y manejo de las diferencias individuales.

*Estrategia Nacional de Educación Inclusiva:
"Educación para todas y todos"*

- Estimular el desarrollo de niñas y niños con discapacidad u otra condición, en las áreas de la comunicación, autonomía y socialización.
- Desarrollar en la familia y la comunidad; conocimientos, estrategias, técnicas y mecanismos para hacer cambios en el medio cuando sean necesarios, a fin de facilitar y favorecer la inclusión y acceso a oportunidades de niñas y niños con discapacidad desde edades tempranas.

Este programa es atendido por docentes itinerantes debidamente capacitados en el tema: Educación Sensorial, para facilitar los procesos de desarrollo de las niñas y niños, a fin de asegurar su transición al cumplir la edad Preescolar; ya sea al Preescolar Comunitario, al Preescolar Formal o al Preescolar en Escuelas de Educación Especial

- Inclusión Educativa; se alinea con el enfoque de educación inclusiva; "todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad u otra condición". Para ello, se asignan docentes itinerantes denominados Orientadores Educativos, distribuidos en todos los Departamentos del país, para que atiendan este programa, mediante trabajo conjunto con Directores y Docentes de Escuelas de Educación Primaria, a quienes les comparten estrategias metodológicas para el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo con las familias. El propósito fundamental de este programa es fortalecer comunidades educativas en los centros escolares, para que se realicen procesos de aprendizaje más incluyentes.
- Educación Laboral; programa con el cual se amplía la oferta educativa de estudiantes con discapacidad u otra condición con un enfoque vocacional y se implementa mediante Cursos de Habilitación Laboral, impartidos en Aulas Talleres, espacios que funcionan en Escuelas de Educación Especial, las que se equipan con herramientas y materia prima, para de competencias laborales en los estudiantes, en las Especialidades de: Artesanía, Belleza, Carpintería, Cocina, Computación, Costura, Huerto, Música y Canto, donde también se promueve la independencia y la adaptación de los estudiantes, en ambientes concretos de la vida y el trabajo, para desarrollar en ellos; hábitos, habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, sentido de superación y emprendedurismo, para su inclusión plena en el campo laboral y productivo.
- Inclusión Socio Laboral; dirigido a estudiantes egresados de los cursos de Habilitación Laboral de las Escuelas de Educación Especial, para desarrollar conocimientos básicos de un oficio elegido, aptitudes y habilidades laborales, considerando la condición e intereses de cada estudiante. En esta etapa, los estudiantes se integran a capacitarse en un puesto de trabajo identificado en la comunidad ya sean fabricas, carpinterías, talleres, casas comunales, supermercados, casas de cultura, tiendas entre otros, para que logren su independencia en ambientes concretos de trabajo.
- Centro de Recursos Educativos para Atender a la Diversidad, (CREAD) se crean y funcionan en Escuelas Normales de Formación Superior, ubicadas en 8 zonas que cubren geográficamente todo el territorio nacional: Chinandega, Managua, Carazo, Estelí, Chontales, Matagalpa, Región Autónoma Atlántico Norte y Región

Autónoma Atlántico Sur, son debidamente equipados y tienen el propósito de coordinar y organizar en la región, los recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios, para el fortalecimiento de prácticas educativas más incluyentes, que garanticen el acceso, la permanencia y promoción de personas con discapacidad u otra condición, en las diferentes modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación, para su formación integral, de calidad y con equidad, respetando sus características individuales, a fin de favorecer su participación plena a nivel escolar, familiar, social y laboral. Desde estos centros se crea un espacio educativo abierto a la familia, la escuela y la comunidad, para la identificación de necesidades educativas en la diversidad del estudiantado y proponer la atención que se les dará en el Sistema Nacional de Educación. .

- Centro de Recursos Educativos para Ciegos. (CRECI) constituye un conjunto de recursos de apoyo que se ponen a disposición de las diferentes modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación. Funciona en el Ministerio de Educación, Sede Central y tiene como propósito garantizar el acceso, permanencia y el éxito escolar de los estudiantes con discapacidad visual, mediante la elaboración, reproducción y dotación de materiales educativos adaptados en sistema Braille, relieve y sonoro, con el propósito de facilitar el desarrollo de su potencial humano y social, para su inclusión plena.
- El contexto anterior, da las pautas para que en Nicaragua se avance en la formación especializada de docentes tanto inicial como continua, en temas referidos no solo a la discapacidad, sino también a contenidos de inclusión, mediante el fortalecimiento pedagógico de maestras y maestros, avanzado significativamente en el desarrollo de diferentes procesos formativos a nivel nacional, como cursos, diplomados, capacitaciones, talleres, Maestrías, para desarrollar sus conocimientos científicos, pedagógicos y tecnológicos entre los que se destacan:
 - Cursos:
 - Estrategias para el Desarrollo de la Educación Incluyente, a nivel de todo el país.
 - Básico e Intérprete de Lengua de Señas Nicaragüense.
 - Metodológico para atender a estudiantes con discapacidad visual.

Estos cursos tienen el propósito de especializar en estas temáticas a: docentes de educación básica y media, servidores públicos, estudiantes de la carrera de magisterio de las Escuelas Normales de Formación Superior, para que desarrollen competencias que den respuesta a las personas con discapacidad auditiva y visual.

- Diplomados en:
 - Educación Inclusiva.
 - Atención a la niñez con discapacidad y alto riesgo en la primera infancia, en el trabajo articulado MINED-CNU
 - Integración sensorial.
 - Trastornos del Lenguaje.

- Atención educativa de estudiantes con discapacidad múltiple.
- Maestría en:
 - Discapacidad con Énfasis en Educación Inclusiva.

Otro tema a considerar en esta estrategia, es la tecnología, por ser también una herramienta importante para el desarrollo de la educación inclusiva, lo que implica que en los centros educativos se implementen diferentes técnicas para asegurar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad u otra condición, mediante el uso de softwares educativos, aplicaciones móviles, programa JAWS y espacios televisivos, entre ellos:

- ▶ Teleclases de Educación Especial, para reforzar el aprendizaje de los estudiantes y la participación de la familia en la educación de su hija o hijo con discapacidad u otra condición, espacio en el que se abordan contenidos vinculados a las Macro Unidades Pedagógicas de Educación Especial, acompañada de una guía de aprendizaje, para que la familia la implemente en el hogar y el docente de continuidad en el aula.
- ▶ Dotación de computadoras laptops y tablets a Escuelas de Educación Especial con material audiovisual instalados como: adapro, animales matemáticos, terapia de lenguaje, jugando con los números, mi casita de letras, entre otros, que garantice el aprendizaje en estudiantes con discapacidad u otra condición
- ▶ Equipamiento a Escuelas de Educación Primaria con Kits tecnológicos como tablets, laptops, Smart TV, Data show, para asegurar procesos de aprendizajes más incluyentes.
- ▶ Uso de software educativos para el desarrollo de competencias en Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, en los estudiantes.
- ▶ Producción audiovisual de videos libros en lenguaje de señas nicaragüense, en los que se abordan: Poesía Dariana, Cuentos Infantiles, Leyendas nacionales, para el desarrollo de la lengua de señas y de la comprensión lectora en español en estudiantes con discapacidad auditiva.
- ▶ Conexión a Internet y aplicaciones que no requieren conexión síncrona.

Tomando en cuenta el lugar preponderante que ocupa la economía creativa en nuestro modelo de gobierno, se requiere el diseño de Planes de Estudios y Cursos de Habilitación Laboral en el trabajo articulado con INATEC, para desarrollar competencias laborales en jóvenes con discapacidad u otra condición, con el propósito de que puedan emprender, promover su dignificación, ser independientes y aportar al desarrollo social del país, debidamente certificados.

La capacitación a la familia es otra estrategia relevante para la educación inclusiva, lo que implica fortalecer el rol protagónico de las mismas, con la participación de madres, padres o tutores promoviendo valores, comportamientos y pautas culturales desde el hogar, las que transmiten a su hija o hijo, siendo este el contexto más óptimo para el aprendizaje.

Por lo anterior, las estrategias innovadoras del MINED son espacios de participación para la familia denominados: Gabinetes de Educación Especial, Espacios Abiertos para el Aprendizaje como foros, Congresos, seminarios nacionales e internacionales, Comités de Alimentación Escolar, (CAE) Programas Sociales que fortalecen el protagonismo de las familias, para garantizar la matrícula, la asistencia y permanencia.

Estas iniciativas vienen a fortalecer los esfuerzos por garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad donde todas y todos, sin distinción, puedan compartir los mismos espacios de aprendizajes, al tiempo que aprenden de las diferencias y de las características que hacen a cada ser humano único.

Cabe destacar, que la UNESCO (2020), haciendo un análisis sobre el Programa Amor, que es uno de los programas emblemáticos del GRUN, refiere que se desarrollan estrategias de atención a personas con discapacidad en situación de riesgo y la educación inclusiva, está presente de manera transversal en todos los ejes de desarrollo del país.(p. 5).

Los subsistemas de educación en documentos de planificación estratégicos contemplan la atención a personas con discapacidad; pueden citarse: los Cursos de Habilitación Laboral en las especialidades de Artesanía, Belleza, Costura, Cocina, Computación, Música y Canto, que el MINED implementa para ampliar la oferta educativa a estudiantes con discapacidad con un enfoque vocacional, el Modelo Nacional de Educación Técnica y Formación Profesional Basado en Competencias del INATEC (2018), tiene como una de sus prioridades, la inclusión como eje transversal, teniendo/asumiendo a las personas con discapacidad entre sus estrategias de trabajo, contribuyendo a su inserción laboral, a través de la capacitación técnica y profesional de forma individual y colectiva(p. 5, 14)), así mismo, el Plan Estratégico Institucional de este subsistema educativo, contempla el fortalecimiento de este trabajo en coordinación con el Gabinete de Personas con Discapacidad, dirigido a la inserción laboral y el desarrollo de emprendimientos (p. 33).

- Formación Técnica para la inserción laboral y el desarrollo de habilidades para emprendimientos socioproductivos ejecutado desde el INATEC.
- Programa Amor implementado de manera articulada MINSA-MINED-MIFAN

Desde esa perspectiva el MINED en sus planes principales 2011-2015, 2017-2021, 2022-2026 contempla cuatro estrategias: cobertura-equidad, educación de calidad, crecimiento humano y fortalecimiento institucional, Educación Especial Incluyente, innovadora e inclusiva, a partir de estas ha realizado acciones de fortalecimiento, orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y promoción de los estudiantes con discapacidad desde edades tempranas (0 a 3 años) hasta los 18 años, en las Escuelas de Educación Especial y Escuelas con Práctica de Educación Inclusiva, para un aprendizaje integral, personalizado y con recursos de apoyo específicos, favoreciendo su participación en igualdad de oportunidades, permitiendo la inclusión social, laboral y comunitaria. (UNESCO, 2020, p. 12; López, Avendaño, & Caballero, 2020, p. 14).

Por su parte, el NATEC desde el 2007 implementa diferentes programas y proyectos, de los cuales se resaltan los siguientes: Programa de Atención al Desminado en Centro América, reportando la atención de 1, 200 personas con discapacidad a través de capacitación, Inserción Laboral y Salud Mental, ubicados en las regiones más incidentes del país; Proyecto de Reinserción Sociolaboral a Personas Sobrevivientes de Minas Terrestres (antipersonal) del Municipio de Estelí y Condega, atendidos 25 personas con discapacidad en los Componentes de Capacitación, Financiamiento para emprender un mejoramiento de sus condiciones de vida, y el Proyecto ÁGORA desarrollado entre el 2007 – 2014, a través de aulas de gestión ocupacional, dirigida a personas con discapacidad visual, facilitándoles a través de capacitación su inserción laboral.

De igual manera, se ha realizado trabajo conjunto con el Gabinete de Personas con Discapacidad en la elaboración de Diseños Curriculares destinados a cursos de habilitación para personas con discapacidad, lográndose una oferta formativa de 63 cursos de habilitación para personas con discapacidad, quienes al egresar tienen la oportunidad de participar en Expoferia Nicaragua Fuerza Bendita "Emprendimientos que Inspiran", exponen sus productos socio productivos al público en general.

En los esfuerzos a nivel global, es relevante la participación de Nicaragua en la Organización de Cooperación Educativa (OCE), establecida el 29 de enero de 2020 por países de América Latina, el Caribe, África, Asia, Oriente Medio e Islas del Pacífico en la Cumbre Internacional sobre Educación Equilibrada e Inclusiva, celebrada en Djibouti, África. (El 19 Digital, 2023; OCE, 2023).

2.6. Actualización y especialización permanente a Docentes e Instructores en Inclusión.

Se han estado realizando diversos esfuerzos para el fortalecimiento de competencias en docentes en temas de educación inclusiva, El MINED en su planificación estratégica del 2011 al 2021, 2022-2026 establece la capacitación a docentes de Escuelas de Educación Especial y Escuelas con Prácticas Incluyentes, lo que ha dado como resultado, logros importantes que corresponden con las políticas nacionales y las estrategias del GRUN. (UNESCO, 2020, p. 12).

36,413 Docentes y Directores de Educación Especial y Aulas Integradas, así como Asesores Pedagógicos Municipales, están siendo formados en diferentes programas de maestría, diplomados y cursos relacionados a la educación inclusiva.

Tabla 1. Docentes, Directores y Asesores Pedagógicos formados en Maestría y Diplomados enfocados en Educación Especial Incluyente.



De igual forma el INATEC ha venido capacitando a Docentes e Instructores en metodologías y herramientas didácticas pertinentes para la mejor atención a personas con discapacidad en cursos habilitación y complementación, acción que se fortalecerá de acuerdo a las demandas de esta población.

A partir del año 2023 a través del Centro de Capacitación "Comandante Carlos" los docentes, instructores y servidores públicos tendrán oportunidad de continuar capacitándose en seminarios, cursos, diplomados y especializaciones, tanto en modalidad presencial como virtual, con el propósito de mejor atención, servicio y comunicación a personas con discapacidad auditiva, visual, síndrome de Down, trastorno del espectro autista, entre otras, desde las diferentes instituciones que están en la primera línea, en el acompañamiento de familias y personas con discapacidad. (El 19 Digital, 2023).

2.7. Dignificación de ambientes, equipamiento didáctico y tecnológico para la educación inclusiva.

Se pone a disposición, recursos especializados y servicios escolarizados para la atención a personas con discapacidad, al 2023 contamos con 26 escuelas de educación especial, 50 aulas integradas, existentes en escuelas primarias de los municipios donde no existen escuelas de educación especial; 6 aulas hospitalarias ubicadas en los hospitales de referencia regional, donde se encuentran internos niños, niñas y adolescentes para garantizar la continuidad escolar. (MINED, 2023). 15 Escuelas de Primaria con prácticas de Educación Inclusiva a nivel nacional, que forman parte del proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la inclusión exitosa de niñas y niños con discapacidad al sistema escolar".

Además de otros programas de atención a estudiantes con discapacidad, como son: Centro de Recursos Educativos para atender a la Diversidad (CREAD), ubicados en las 8 escuelas normales del país, Centro de Recursos Educativos para atender a estudiantes Ciegos (CRECI) (MINED, 2023). Así mismo, Escuelas con Prácticas de Educación Inclusiva, Centros Tecnológicos y Universidades, donde son atendidas personas con discapacidad por los subsistemas educativos.

A nivel general, es pertinente resaltar la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura accesible para personas con discapacidad en centros educativos del país, aplicando las Normas Técnicas Obligatorias de Accesibilidad, con el propósito de garantizar la movilización de los estudiantes en espacios accesibles y seguros, una atención con calidad y calidez. (GRUN, 2023).

Para la implementación de la educación especial incluyente, se garantiza materiales y equipamiento didáctico para las personas con discapacidad, igual a los docentes e instructores de la lengua de señas nicaragüense, para el desarrollo de actividades educativas en el aula y los diversos ambientes educativos. (El 19 Digital, 2023).

Entre los materiales didácticos elaborados por el MINED están: Manual de Normas y Procedimientos de Educación Especial y Educación Incluyente (GRUN, 2015), Módulo Autoformativo: Estrategias para el Desarrollo de la Educación de la Educación Incluyente (MINED, 2019), Manual de dificultades en la lectoescritura, Guía psicopedagógica para la identificación y atención de necesidades educativas, orientando los procesos

educativos inclusivos e que promueven los subsistemas de educación en todo el territorio nacional.

INATEC ha buscado alianza con la Asociación de Sordos de Nicaragua y la Organización de Ciegos de Nicaragua, para gestionar recursos didácticos y tecnológicos que permitan responder a las necesidades especiales de los protagonistas de los cursos de lengua de señas, sistema braille, orientación y movilidad, audios, entre otros.

Para el 2023 el INATEC cuenta con 135 instructores con discapacidad sensorial que han sido certificados, a quienes se les reconocen sus capacidades y habilidades profesionales, a través del proceso de Competencias Laborales, quienes imparten los diferentes cursos de capacitación a nivel nacional.

2.8. Subsistema Educativo Autónomico Regional – SEAR

Desde la gestión educativa del SEAR se realizan procesos de capacitaciones a docentes en los diferentes municipios de la Costa Caribe en coordinación con MINED, identificando brechas, donde los procesos de formación y actualización docente para atender a personas con discapacidad, no incluye en la curricula habilidades, conocimientos y capacidades pedagógicas básicas para brindar una atención oportuna, contextualizada lingüística y con pertinencia sociocultural, que asegure el desarrollo humano pleno desde la inclusión.

La brecha de atención a las personas con discapacidad se incrementa exponencialmente en las comunidades indígenas y afrodescendientes, donde no existe una base de dato ni estadísticas actualizadas de la realidad para atender la inclusión desde las características socioculturales y lingüísticas, cabe destacar que la ideosincracia, la cosmovisión y las prácticas que adoptan las familia con respecto a una persona con discapacidad, es ocultarla en casa, alejandola, aislandola de la realidad sociocultural de la comunidad, sercendandoles los derechos humanos básicos a educación, entre otras.

Es del conocimiento que en los centros educativos ubicados en las comunidades de la Costa Caribe, se da la atención a las personas con discapacidad, pero no con la práctica, la calidad y especialidad educativa que se requiere, cuando se presentan situaciones de discapacidad con mayor complejidad desde las relaciones de interculturalidad social y lingüística.

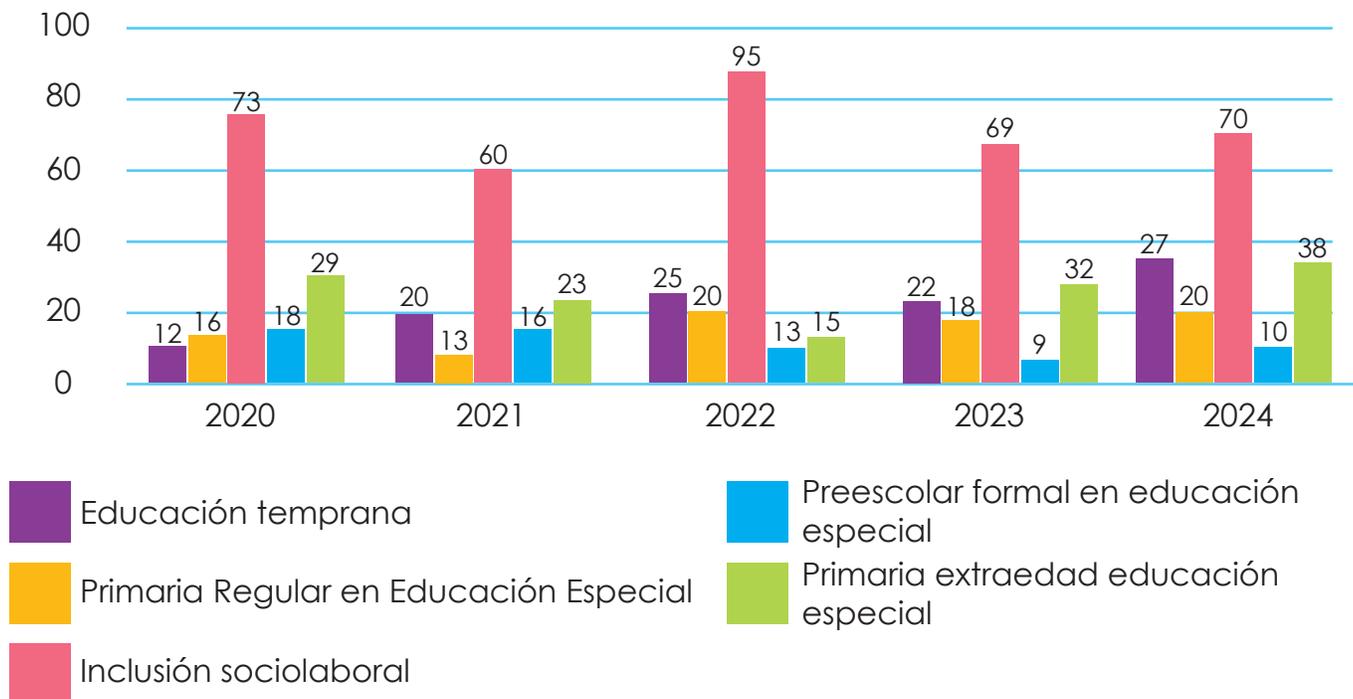
Se requiere contar con docentes especialistas en Educación Intercultural Bilingüe, EIB que atienda la inclusión de las personas con discapacidad en cada municipio y desarrollar procesos de capacitación continua a los docentes EIB en temas emergentes para detectar de forma temprana cualquier necesidad de inclusividad en el aula de clase.

Crear en las escuelas Normal de Formacion Superior Comunitario Intercultural, espacios pedagógicos especializado para la formacion de los futuros docentes EIB de la region, garantizando herramientas educativas para detectar de forma prematura la necesidad atencion en tiempo y forma del mismo.

Evaluar de forma sistematica la atencion de la inclusividad en la region.

Gráfico #1, que hace referencia de protagonistas atendidos en la educación inclusiva con enfoque intercultural bilingüe/multilingüe en la costa Caribe norte de nicaragua.

Datos de Atención a protagonistas en educación inclusiva Caribe Norte



III. MARCO CONCEPTUAL

En este inciso, se conceptualiza la educación inclusiva y el modelo curricular, para la comprensión de los aspectos que son abordados en la presente estrategia.

3.1. Educación Inclusiva

La UNESCO define la Inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras, estrategias, con una visión común y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos y todas. (Citado por MINED, 2019, p. 17).

Este enfoque de educación inclusiva está basado en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados para dar respuesta a sus necesidades de aprendizaje. (Citado por MINED, 2019, Ibídem).

Por lo antes expuesto, la Inclusión surge como un proceso que desafía todas las formas de exclusión, para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Por consiguiente, se basa en criterios de justicia y de igualdad, referido a una educación para todas y todos, avanzando en el desarrollo de comunidades educativas abiertas y respetuosas de la diversidad. (Citado por MINED, 2019, *Ibídem*).

En este escenario cabe destacar, que la interculturalidad es intrínseca a la educación inclusiva, porque está encaminada a generar oportunidades para el incremento de cobertura, el fortalecimiento de las capacidades docentes, la transformación curricular y la elaboración de material educativo en lengua materna de los Pueblos Originarios que están en la Costa Caribe nicaraguense: las Comunidades Miskitas, las Comunidades Mayagnas, las Ramaquíes y las Afrodescendientes.

3.2. Modelo curricular

El Sistema Nacional de Educación define un modelo curricular integral orientado en el desarrollo humano pleno, teniendo como núcleo permitir a las personas la oportunidad de desplegar al máximo sus potencialidades, lo que implica transformación de contenidos de estudio, a los procesos cognitivos tradicionales y a las condiciones para el aprendizaje a través de diferentes estrategias para el desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, emociones; es decir, competencias, reivindicando la dimensión humana trascendente e integral; el ser, el estar, el socializar, el saber, el transformar, el saber hacer, el querer hacer. (Vanegas, 2022, p. 24).

Este modelo curricular hace una resignificación de la categoría competencias, que ha estado ligada a una visión corporativa (Vanegas, 2022, *ibídem*), plantea un nuevo concepto de competencia donde se relia el desarrollo de capacidades y valores para el desarrollo de un proyecto de vida (Martínez-Carpio, H. E., 2013, p. 9), basado en un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, que garantice el bienestar para todas las personas. (PNUD, 2023).

La inclusión es indispensable en este modelo curricular, donde las personas con discapacidad u otra condición, son sujetos de derechos y tratados con igualdad de oportunidades en los procesos educativos de todos los niveles, formas y modalidad de formación y capacitación.

IV. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Se realizan numerosos estudios y apreciaciones en cuanto a la inclusión, visto este como un derecho ineludible de la persona de poder interactuar y ser activo en todos sus ámbitos de desarrollo personal y social, sin ningún tipo de discriminación.

4.1. A nivel Internacional

En relación con las cumbres y tratados en temas de educación se ha establecido lineamientos y ejes que están fundamentados desde las convenciones internacionales así lo denota (Montánchez Torres, 1988) en “La Convención contra la Discriminación en Educación (1960), fue el punto de partida a nivel mundial para reafirmar la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresando que la exclusión en la esfera educativa viola la mencionada Declaración. La Convención en sus artículos 3, 4 y 5 dice:

Los Estados Partes se comprometen a:

- Derogar todas las disposiciones legislativas y administrativas y abandonar todas las prácticas administrativas que entrañen discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
- Adoptar las medidas necesarias, inclusive disposiciones legislativas, para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumnos en los establecimientos de enseñanza.

Esto da pautas a marcar los hitos que refieren a la legalidad que, en cada país participante de los diálogos y acuerdos, de tal manera, que estos fueran asumidos en el marco legal y políticas que rigen en cada país miembro.

Cabe recalcar que es tomado en cuenta para el reconocimiento de la educación especial, el Informe Warnock (1979), que fue la génesis del movimiento inclusivo. Éste analizó la situación de la educación especial en Inglaterra - Escocia y Gales, reconociendo que este tipo de educación tendría un carácter adicional no alternativo o paralelo, donde se recomendó abolir las clasificaciones del déficit.

Warnock (1990) expresa que el objetivo del informe fue analizar las ayudas educativas a favor de los niños y jóvenes con discapacidades físicas e intelectual, en los países antes nombrados. Éste dio un concepto más amplio de la educación especial teniendo en cuenta la formación del profesorado, otorgándoles un papel fundamental teniendo que desarrollar actitudes positivas y optimistas en la ayuda a todos los niños con necesidades educativas especiales, y teniendo una serie de conocimientos específicos para una mejora en la prestación educativa especial.

Desde 1989 se brindaron conversaciones en búsqueda de la igualdad y una mejor educación, pero es hasta 1994, en la Declaración de Salamanca, donde participaron más de 300 representantes de 92 gobiernos y 25 Organizaciones Internacionales, con el fin de promover la educación para todos y los cambios en las políticas integradoras. Fue aquí donde se asumió el desarrollo de, no solamente aquellas personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sino de todas. Se hizo un llamamiento a los gobiernos mundiales a dar prioridad a la mejora de los sistemas educativos incluyendo a todos los niños, independientemente de sus capacidades individuales. El principio rector de esta Declaración es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones, intelectuales, sociales, físicas, emocionales, lingüísticas u otras. (Montanech Torres, María, 2015).

Han surgido nuevos acuerdos y metas que van "Transformando nuestro Mundo" de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030:

"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (llamado a partir de ahora Educación 2030), y sus metas asociadas; el mundo ha trascendido en Educación para el período comprendido entre 2015 y 2030, donde deben hacerse todos los esfuerzos para garantizar que esta vez se logren estos objetivos. (Foro Mundial sobre la Educación, 2015).

4.2. A nivel Nacional

A nivel nacional ha sido evidente el avance y reconocimiento en materia educativa, ya que las políticas inclusivas y de atención a las personas con discapacidad, con la gestión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, han tenido un impacto en la historia nicaragüense, se han unificado esfuerzos de forma constante y permanente, con alianzas y gestiones a nivel interinstitucional, en pro de garantizar la inclusión, educativa, social y laboral.

Desde la Constitución Política de la Republica nicaragüense, en el Art 116, promulga que "La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad". En este punto deja en evidencia que todo ciudadano nicaragüense está sujeto a ese derecho de formación, no se admite ningún tipo de exclusión al respecto.

En la Ley 763 "Ley de las personas con discapacidad", establece desde sus fines y objetivos el desarrollo pleno e integral, así como también establece en el en su artículo 42, de la "De los métodos de enseñanza y herramientas pedagógicas. El Ministerio de Educación, el Instituto Nacional Tecnológico y las universidades coordinadas por el Consejo Nacional de Universidades deben emplear a maestros, incluyendo a maestros con discapacidad, que conozcan el sistema de escritura Braille, la escritura alternativa, otros formatos de comunicación aumentativos o alternativos; incorporando en el sistema educativo nacional los métodos de enseñanza y herramientas pedagógicas especiales".

En esta estrategia es fundamental la Ley N°. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, donde se establece el pleno ejercicio del derecho de Autonomía de las Comunidades de la Costa Caribe, la cual es indispensable en la educación inclusiva, por su perspectiva intercultural, encaminada a garantizar programas educativos en la lengua materna de los pueblos originarios, promoviendo su patrimonio histórico, sistema de valores y tradiciones. Considerar la pertinencia de la Ley de Lengua, N° 162.

La responsabilidad de brindar y hacer cumplir todos los aspectos legales implica formación, responsabilidad y compromiso en el ámbito educativo, desde las instancias rectoras de cada institución educativa hasta el acto didáctico concretizado en ambientes de aprendizaje. Por ello, nos insta en el Art. 45 Del acceso a educación técnica y superior. El Ministerio de Educación debe asegurar la formación de personas con discapacidad aptas para el ingreso a la educación técnica y superior, creando para ello políticas inclusivas, programas de cobertura y calidad educativa y programas de becas escolares. (Daniel Ortega, 2011).

En el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano establece, en el desarrollo de talentos humanos, 1.1, establece: "Promoción de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad, para promover mejores oportunidades para todos (as) los(as) nicaragüenses, incluyendo opciones para que los Bachilleres obtengan un Título

Técnico Medio o similar al graduarse”, lo cual implica unir esfuerzos en comunicación y armonía entre los diferentes subsistemas educativos. (p.4).

V. PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA

- Evolucionar hacia prácticas educativas más incluyentes, de calidad, equitativas flexibles, pertinentes y sensibles, que visibilice a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad u otra condición, para que accedan, permanezcan y egresen del Sistema Nacional de Educación con las competencias académicas, sociales, en valores y buenas prácticas de relaciones interculturales, para su inclusión social y desarrollo humano pleno.

VI. MARCO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

En Nicaragua existe una confluencia de políticas nacionales fundamentadas y enmarcadas en la inclusión, de la cual se derivan las diferentes estrategias desde cada una de las instituciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional cuya misión y visión es el bienestar integral del pueblo nicaragüense.

La inclusión es parte de la naturaleza del modelo de desarrollo del GRUN, que abarca toda la realidad de las personas, familias y comunidades, manifestada desde programas y proyectos que replican estrategias didácticas y pedagógicas a través de la educación especial incluyente.

La estrategia está alineada a la política educativa inclusiva y pertinente, para construir capacidades y sostenimiento de una visión de justicia social desde la restitución del derecho humano, una educación como un proceso de edificación personal, social y popular con la participación y protagonismo de la familia y la comunidad.

6.1. Fundamentos estratégicos internacionales y nacionales

La estrategia encuentra sus fundamentos estratégicos en los Objetivos del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los planes nacionales de desarrollo humano, que establecen las prioridades educativas de Nicaragua. A partir de estos son operativizados los programas y proyectos de los subsistemas educativos.

6.1.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los lineamientos nacionales cumplen con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, la estrategia de educación inclusiva, se enmarca en el ODS4 y su alineamiento con los planes de desarrollo humano del país. (GRUN, 2021, p. 26).

La meta 4.1. del ODS 4, orienta eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los

pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. (Índice, 2021, p. 232).

6.1.2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2006, garantizó el derecho a la educación inclusiva. El artículo 24, que tiene por objeto hacer realidad el derecho a la educación de las personas con discapacidad "sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades", establece que los Estados Partes "asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida". (UNESCO, 2020, p. 15 – 16).

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el año 2016, definió la inclusión como el proceso de reforma sistémica que conlleva cambios y modificaciones en el contenido, los métodos de enseñanza, los enfoques, las estructuras y las estrategias de la educación para superar los obstáculos con la visión de que todos los estudiantes de los grupos de edad pertinentes, tengan una experiencia de aprendizaje equitativa y participativa y el entorno que mejor corresponda a sus necesidades y preferencias. (UNESCO, 2020, p. 17).

La educación inclusiva concebida como una transformación de la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos formales e informales, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante, así como el compromiso de eliminar los obstáculos que impiden esa posibilidad. Por tanto, la inclusión comprende el acceso a una educación formal e informal de gran calidad no discriminatoria. (UNESCO, 2020, *Ibidem*).

6.1.3. Plan de Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional 2006 – 2011

Inicia el segundo período de la Revolución Popular Sandinista, con la Educación como derecho gratuito para todos y todas, con la perspectiva de participar en la Era del Conocimiento desde una educación adecuada para el siglo 21, siendo elemento central de la dignidad y el desarrollo humano, desde la calidad educativa emprendedora, investigadora, desarrolladora de investigaciones y acoplada a la necesidad de la transformación productiva, entre transformación educativa, con oportunidades y sin excepción para entrar en el proceso de elevar el nivel educativo, cultural y tecnológico, alcanzando un pueblo con alto conocimiento científico-técnico, con la participación y protagonismo de hombres y mujeres. Una educación que inicia desde la alfabetización, educación básica, técnica, profesional y universitaria, con enfoque inclusivo, donde las personas con discapacidad u otra condición son sujetos indispensables en el proceso revolucionario. (GRUN, 2006, p. 58 - 58).

6.1.4. Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009 – 2011

Atención especializada para personas con discapacidad y una revolución de la Educación Básica y Media, global, integral y

radical, que remueva y cambie todas las maneras de pensar y hacer educación, desde el enfoque del derecho humano fundamental a una educación inclusiva, con altos valores y transformación social. (GRUN, 2009, p. 39, 43, 134).

6.1.5. Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012 – 2016

Educación Especial enfocada desde la educación inclusiva con el propósito de garantizar los derechos humanos de los niños y niñas con discapacidad, a través del Sistema de Educación Básica y Media, garantizando una atención sin discriminación en Centros de Educación Especial y Centros Educativos Regulares. (GRUN, 2013, p. 79).

6.1.6. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021

El plan tiene el Eje J: "Personas con Discapacidad", establece la inclusión educativa en condiciones de equidad desde la atención interinstitucional y acompañamiento a personas con discapacidad y su familia, con el fin de garantizar la cultura de respeto, protección y atención de sus derechos fundamentales, "facilitando su inclusión social, educativa y laboral". Para lograr este fin se proyecta el fortalecimiento del Programa Todos con Voz con la participación pública, privada y comunitaria, incorporando mayor número de personas con algún grado de discapacidad. (GRUN, 2017, p. 19).

6.1.7. Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026

Desde el modelo de desarrollo humano con inclusión y equidad social, el plan afirma que el Gobierno mantendrá como una de sus políticas, la promoción de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad, para promover mejores oportunidades para la población nicaragüenses, desarrollando la educación superior inclusiva y la capacitación técnica a personas con discapacidad, para su inserción laboral y desarrollo de emprendimientos. (ODS). (GRUN, 2021, p. 88, 93).

6.2. Metodología de la estrategia

La metodología para la implementación de la estrategia es participativa, comunitaria, familiar, inclusiva, intercultural y flexible, con el fin de responder a las necesidades de las personas con discapacidad y la riqueza de la diversidad existente en la población que atiende el Sistema Nacional de Educación.

Los aspectos metodológicos están enfocados a la facilitación de espacios de diálogo, socialización, intercambio, retroalimentación y aplicación de conocimientos, con el fin de garantizar servicios de calidad, calidez y dignidad para personas del campo y la ciudad, asegurando indicadores de impacto y cambios holísticos, identificando los siguientes aspectos:

- ▶ Implementación de modelo educativo incluyente y tolerante.
- ▶ Generación de entornos justos, solidarios y acogedores.
- ▶ Atención y satisfacción de las necesidades educativas de personas con discapacidad u otra condición.
- ▶ Atención a la diversidad lingüística, cultural y cosmogónica de las personas con discapacidad u otras condiciones que habitan en comunidades originarias e interculturales.

- ▶ Descubrimiento y desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad u otra condición.
- ▶ Adecuación curricular a los diferentes ritmos de aprendizaje de las personas con discapacidad u otra condición.
- ▶ Valoración de logros e identificación de dificultades en el proceso de aprendizaje de las personas con discapacidad, para mejoras y superación.
- ▶ Participación e integración conjunta en proyectos compartidos desde la diversidad.

Los procesos participativos y protagónico para la inclusión, son determinantes en la metodología de la estrategia, donde los subsistemas de educación trabajan de manera articulada en cumplimiento a las políticas educativas del GRUN, donde la persona es el centro de toda acción formativa y de capacitación, con el fin de garantizar su desarrollo humano pleno y holístico.

6.3. Epistemología de la estrategia

La estrategia fundamenta su epistemología en la política educativa cuyo propósito es la restitución del derecho de los estudiantes con discapacidad u otra condición, mediante los Programas de Educación Especial Incluyente, pertinente de calidad y el desarrollo integral para todas y todos sin exclusión o discriminación alguna. (Vanegas, 2021, p. 14).

De manera que se reconoce la diversidad humana, en la que se comprenden las distintas condiciones y situaciones individuales para ser atendidas dentro de la escuela, la universidad, el centro tecnológico y los diferentes lugares educativos, a través de procesos transformadores que erradican concepciones y prácticas discriminatorias, a fin de construir una cultura de respeto, justicia y equidad. (MINED, 2019, p. 19).

Los fundamentos epistemológicos de la estrategia son retomados del modelo de una educación que genera desarrollo humano integral, holístico, esencial, para el bien común, la cual es manifestado como un proceso de evolución disruptiva la cual es evidenciada en diez indicadores de impacto, presentados a continuación (Vanegas, 2022, p. 23 - 24):

- Educación como proceso de interacción humana, dirigida a lograr el máximo potencial de las personas, reconoce implícitamente el sentido humanista y el fin trascendente de la educación, que no es solo formar en las competencias para la vida laboral y aportes a la dinámica económica, sino la construcción de desarrollo humano pleno.
- Educación orientada a los aprendizajes que van más allá de conocimientos estructurados con el propósito de asumir la estimulación de sentidos, construcción de significados e identidades, desde todas las dimensiones del ser humano.
- Educación que trasciende la visión reduccionista que considera a la educación como una fábrica de productos humanos para el mercado y apuesta a un itinerario educativo que aborda de manera integral y holística todas las dimensiones del ser humano.

- Educación desde contextos complejos y reconociendo la multidimensionalidad humana, para la transformación profunda de procesos, programas educativos y políticas públicas centrada en el desarrollo humano y los componentes trascendentales, como calidad de vida, bienestar integral, realización del ciclo vital y bien común.
- Educación con especial énfasis en la trascendencia de las necesidades básicas hacia la construcción autónoma de alternativas, que motivan el uso de competencias y capacidades en las personas, para que estas alcancen niveles dignos de bienestar.
- Educación para la generación de cambios profundos en la forma de concebir el proceso educativo, sus contenidos, componentes, interacciones, tratamientos pedagógicos y un sistema de formación docente, con las capacidades pertinentes para liderar y mediar la interacción humana desde diferentes espacios educativos.
- Educación basada en cambios estratégicos enfocados en la atención de paradigmas, la forma organizativa y la gestión del proceso educativo, para la construcción de nuevas visiones y nuevas estructuras centradas en el estudiante, descontinuando la inercia de métodos y expresiones pedagógicas tradicionales.
- Educación para la transformación instrumental y sistémica del modelo educativo, incluyendo formación de docentes, currículo integral, revolución didáctica y evaluación para el aprendizaje, enfocada a la generación de capacidades para el liderazgo y gestión directiva del proceso educativo.
- Educación que parte dialécticamente del camino andado, sus aprendizajes, desatinos y brechas, ubicándose en un punto de inflexión donde se generan profundos cambios estructurales y superestructurales, que implican reconocimiento del momento y papel histórico de la educación, conciencia del rol protagónico de docentes y estudiantes, así como la apropiación del nuevo paradigma que acredita un proceso educativo que construye competencias enfocadas en el desarrollo humano pleno.
- Educación que promueve las lenguas, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios, el reconocimiento y promoción de la medicina ancestral, la divulgación y enseñanza de la cultura de los pueblos caribeños que contribuya a la reducción de la pobreza en las áreas urbanas, semiurbanas, rurales y semi-rurales, de cada municipio.

A partir de este modelo educativo para el desarrollo humano y sus indicadores, la educación inclusiva encuentra las condiciones necesarias y oportunas, para su implementación en los programas de formación y capacitación que son implementados desde los subsistemas educativos.

El modelo de educación para el desarrollo humano pleno es congruente con las propuestas de los pedagogos clásicos. Bruzzo & Jucubovich (2007), destacan los aportes de Juan Amos Comenio (1592 – 1670), Robert Owen (1771 – 1858), Friedrich Wilhelm August Fröbel (1782 - 1852), Rosa Agazzi (1866 – 1951), Carolina Agazzi (1870 –

1945), María Montessori (1870 – 1952), Ovide Decroly (1871 – 1932), Jean Piaget (1896 – 1980, Lev. S. Vigotski (1866 – 1934), Jerome Seymour Bruner (1915 – 2016) y Paulo Freire (1921 – 1997), quienes contribuyeron para que actualmente sus propuestas estén siendo retomados para los nuevos modelos educativos inclusivos y en atención a la diversidad.

La estrategia retoma el enfoque de Faure, Herrera, & Et. Alí, (1973), quienes plantearon una educación que no enfoca sólo el adquirir conocimientos definitivos, sino en la preparación para elaborar, a todo lo largo de la vida, un saber en constante evolución y de “aprender a ser”. (p. 17). En esta perspectiva educativa la persona es central, considerando su realidad y la búsqueda de alternativas, para el alcance de su bienestar integral.

De igual manera, la estrategia retoma las nuevas formas educativas fundamentadas a las competencias digitales, la digitalización de la educación y la formación profesional, con el propósito de aumentar las posibilidades para la inserción laboral y la permanencia en el mercado de trabajo, por concerniente, el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades. Las personas con discapacidad u otra condición, de ninguna manera pueden quedar al margen de esos cambios, al contrario, deben participar dignamente en su formación y capacitación permanente. (OIT/Cinterfor, 2022).

6.4. Ejes estratégicos de la estrategia

Los ejes estratégicos son perspectivas sobre las que se definen las líneas de trabajo de las instituciones a mediano y largo plazo, están orientados a grupos de interés clave. También son definidos como lineamientos fundamentales para el desarrollo del plan, con el objetivo de proporcionar orden y claridad a la gestión institucional. (Castañeda, 2023; Dorta, 2023).

La estrategia de educación inclusiva ha definido ejes estratégicos pertinentes y alineados a las prioridades del Buen Gobierno, orientadas en leyes educativas y el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026, que establece una educación inclusiva, equitativa, intercultural y de calidad. (GRUN, 2021, p. 89, 91).

Los ejes estratégicos de la estrategia de educación inclusiva, han sido ordenados a partir de la estructura de la herramienta Cuadro de Mando Integral (CMI) o Balance Score Card (BSC), formulado por Kaplan R. y Norton D. (Kaplan & Norton, 2002), que contiene cuatro perspectivas para el desarrollo de la Educación Inclusiva:

- ▶ Población atendida: Estrategias con el propósito de atender, satisfacer y garantizar la permanencia de los estudiantes con discapacidad u otra condición, en los programas de los subsistemas educativos.
- ▶ Procesos: Estrategias para la implementación de los procesos de las instituciones educativas para la atención a la población desde sus diferentes niveles de formación y capacitación.
- ▶ Aprendizaje y crecimiento: prioridades de la organización para propiciar el cambio, la innovación y el crecimiento, desde la formación de los docentes, facilitadores,

asesores, académicos, investigadores y directivos de los subsistemas educativos.

- ▶ Recursos (RRHH, finanzas, tiempo): Estrategias centrados en el crecimiento, rentabilidad y aumento de los recursos para los programas de formación y capacitación dirigidos a personas con discapacidad u otra condición.

En cada una de las perspectivas son determinadas las estrategias de educación inclusiva, para su implementación con las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades.

6.4.1. Población atendida

- Mantener los servicios educativos escolarizados y de apoyo a los estudiantes con discapacidad u otra condición, en los niveles de educación Inicial, Primaria y Formación para la Vida y el Trabajo.
- Atención calificada y especializada a personas con discapacidad u otra condición, considerando las diferentes dimensiones del desarrollo humano: motivación, cognición, socioafectiva, comunicacional y relacional, a través de formas intencionadas dirigidas al desarrollo de capacidades, apropiación de contenidos y generación de repuestas educativas, comprensivas y diversificadas.
- Garantizar articulación y complementariedad de ofertas formativas y de capacitación, que aseguren en los diferentes niveles o modalidad educativa, para la continuidad y conclusión de estudios de las personas con discapacidad u otra condición.
- Acompañar a las personas con discapacidad y sus familias para el aseguramiento de la matrícula, permanencia y graduación en los diferentes programas formativos y de capacitación.
- Desarrollar consejerías de las comunidades educativas que fomenten el protagonismo de las familias, centros educativos y las comunidades, dirigidas a la promoción de valores para la construcción de una cultura de respeto y colaboración a las personas con discapacidad u otra condición.
- Fortalecer las comunidades educativas abiertas y respetuosas a la diversidad, a través de la implementación de acciones basadas en modelos de inclusión y promoción comunitaria, proyectos cooperativos y la multidisciplinariedad.
- Desarrollar la recreación, el deporte y el arte con estudiantes con discapacidad u otra condición, involucrando las comunidades educativas, las familias y las comunidades.
- Aportar a la tecnificación y productividad de personas con discapacidad a través de la formación técnica en articulación con los subsistemas educativos y sectores productivos.
- Desarrollar programas de formación y capacitación en lengua materna de los pueblos originarios, donde se promuevan sus costumbres, tradiciones y la identidad de las Comunidades Miskitas, las Comunidades Mayagnas, las Ramaquíes y las Afrodescendientes.

- Desarrollar programas de formación y capacitación para el fortalecimiento de competencias digitales en personas con discapacidad u otra condición, en todos los niveles educativos.
- Potenciar la capacitación, evaluación y certificación en reconocimiento a las competencias laborales de personas con discapacidad y diversidad.
- Diseñar e implementar programas de capacitación dirigidos a la habilitación laboral para personas con discapacidad y diversidad.
- Ampliar ofertas de educación superior en diferentes áreas profesionales para personas con discapacidad y diversidad, en los niveles de pregrado y postgrado.

6.4.2. Procesos

- Continuar desarrollando programas que cumplen con el derecho a la educación para todos y todas, basadas en criterios de justicia e igualdad de oportunidades a través de respuestas pedagógicas actuales, que abrazan la diversidad humana, como elemento enriquecedor del aprendizaje.
- Seguir con la expansión educativa a través de la flexibilización y diversificación de modalidades y oportunidades educativas accesibles, adecuadas y pertinentes para las personas con discapacidad u otra condición.
- Mantener el desarrollo del currículo y didáctica centrada en el estudiante y enfocada en el aprendizaje, pertinentes a la realidad de las personas con discapacidad u otra condición.
- Mantener la articulación con los gabinetes de personas con discapacidad, para su contribución a la pertinencia de los programas de educación inclusiva en los subsistemas educativos.
- Potenciar programas de formación y capacitación enmarcados en la visión de una educación para aprender, emprender y prosperar con la participación y protagonismos de las personas con discapacidad u otra condición.
- Aprovechar el uso de las tecnologías educativas de la información y comunicación para mejorar el aprendizaje de las personas con discapacidad u otra condición, a través de espacios permanentes donde se fomente la ciencia y la innovación.
- Realizar investigaciones socio-educativas y la actualización de las estadísticas de personas con discapacidad a nivel nacional, para el fortalecimiento de la educación inclusiva en Nicaragua.
- Garantizar el desarrollo de sistemas de seguimiento, acceso, permanencia y titulación de las personas con discapacidad, diferenciado por niveles educativos, incluyendo la formación profesional y los estudios superiores.
- Evaluar de manera permanente el avance y cumplimiento de los programas de formación y capacitación dirigidos a las personas con discapacidad u otra condición, para el aseguramiento de los resultados previstos desde los diferentes subsistemas educativos.

6.4.3. Aprendizaje y conocimiento

- Fortalecer el compromiso de los docentes y facilitadores de programas formativos y de capacitación, por la filosofía del Sistema Nacional de Educación, que prioriza el goce del derecho humano a una educación gratuita, incluyente y de calidad para todos y todas, con atención especial a personas con discapacidad u otra condición.
- Formar equipos interdisciplinarios de docentes y facilitadores, para la orientación especializada de educación la educación inclusiva, desde la articulación con los subsistemas educativos en el país.
- Desarrollar iniciativas que generen y fortalezcan el trabajo cooperativo entre las familias y los docentes, permitiendo el acompañamiento compartido hacia y con los estudiantes con discapacidad, resolviendo desafío y celebrando logros en el proceso de aprendizaje.
- Estimular el intercambio de información y buenas prácticas, que incremente la eficacia de la gestión de la educación inclusiva, con la participación de docentes, facilitadores, académicos y servidores públicos de las diferentes instituciones educativas del país.
- Establecer un centro de capacitación especializada para el fortalecimiento de las capacidades enfocadas a la atención con calidad de las personas con discapacidad, dirigidos a servidores públicos de las instituciones del GRUN, alcaldías del Poder Ciudadano y líderes comunitarios.
- Impulsar la profesionalización de los docentes y facilitadores de los programas de formación y capacitación para personas con discapacidad u otra condición, como resultado del trabajo conjunto entre los subsistemas educativos.
- Proporcionar acompañamiento y asistencia técnica-metodológica a docentes y facilitadores, para la mejora continua de sus competencias pertinentes y adecuadas que garanticen atención de calidad y calidez en los programas de formación y capacitación a personas con discapacidad u otra condición.
- Incentivar el trabajo colaborativo y el aprendizaje colaborativo para la educación inclusiva, con docentes, facilitadores, académicos, investigadores y directivos de los subsistemas de educación.
- Especializar a personas con discapacidad u otra condición, en programas de formación docente e instructores, para su inserción y desempeño en los subsistemas educativos.

6.4.4. Interculturalidad Bilingüe Autonómica Regional

En el marco de la estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y la Zona de Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay ((2019-2029), y sustentado en el Régimen de Autonomía de la Costa Caribe, con los pueblos indígenas y afrodescendientes de éstas regiones, fortaleciendo el encuentro entre el derecho positivo y el derecho

consuetudinario en el mismo espacio geográfico, apostando al Desarrollo Humano Pleno, desde la construcción colectiva de los saberes y los conocimientos, bajo el modelo del diálogo, consenso y alianzas, el respeto a la cosmovisión de los pueblos originarios y afrodescendientes, implementando los procesos de consulta previa, libre e informada a todos los sectores y grupos poblacionales; la implementación de la estrategia de educación inclusiva en Nicaragua, Inclusión Somos Todos, parte de la premisa de no dejar a nadie atrás, independientemente de las condiciones en que se encuentre.

La Educación Inclusiva hace referencia a la participación de todas y todos en los diferentes contextos en los que se interactúa, y en el Sistema Nacional de Educación, se implementa bajo el modelo de responsabilidad compartida, promoviendo, gestionando y desarrollando planes y proyectos educativos inclusivos, que consoliden la atención de estudiantes con discapacidad u otra condición, justa y equitativa, con los medios y apoyos necesarios para asegurar procesos de aprendizajes de calidad, integral y holístico.

6.4.5. Recursos

- Dignificar ambientes escolares mediante la construcción y rehabilitación de centros educativos que consideren las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad.
- Instalar centros de recursos didácticos y educativos para atender a la diversidad (CREAD) que faciliten a los docentes y estudiantes la información pertinente y fortalezcan sus prácticas de educación inclusiva.
- Elaborar materiales didácticos pertinentes y adecuados para todos los niveles de educación y capacitación, que responda a las necesidades y expectativas de estudiantes con discapacidad u otra condición.
- Establecer normas y procedimientos de la educación inclusiva, en cada nivel de formación y capacitación, para el cumplimiento de requerimientos didácticos, metodológicos y epistemológica orientados a la atención especializada en temas de discapacidad.
- Asegurar la contratación del talento humano especializado para la atención en los diferentes programas de formación y capacitación dirigida a las personas con discapacidad u otra condición.
- Dotar con equipos y herramientas tecnológicas los espacios de aprendizaje donde se implementan los programas de formación y capacitación para personas con discapacidad u otra condición.

VII. ÁMBITOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia estará implementándose en todos los centros educativos de Nicaragua de los subsistemas educativos: escuelas de educación inicial, primaria y secundaria; universidades, Centros Tecnológicos, instalaciones de capacitación de instituciones del GRUN y diferentes ambientes educacionales donde sean desarrolladas estrategias de capacitación y certificación de competencias laborales.

En tres ámbitos se implementará la estrategia:

- A nivel nacional:

Sistema Educativo Nacional, diseñando e implementando programas que aseguren la restitución de derechos a la educación de las personas con discapacidad u otra condición.

- A nivel local:

Espacios educativos y de capacitación instalados en los territorios, disponibles y accesibles para las personas con discapacidad u otra condición.

- A nivel de centros educativos:

Acciones didácticas adecuadas y oportunas a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de todas y todos los estudiantes con discapacidad u otra condición.

VIII. RUTA DE ASEGURAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Con el propósito de asegurar la implementación de la estrategia, se realizarán diferentes acciones, cuyos protagonistas que participarán serán: Madres y Padres de Familia, Directores, Subdirectores y Docentes de Educación Básica y Media, Delegadas y Delegados Departamentales y Municipales, Asesores Pedagógicos Departamentales y Municipales, Facilitadores Académicos del INATEC, Decanos del CNU y servidores públicos del Sistema Educativo de Nicaragua de acuerdo a tres etapas definidas) quienes participarán en todas las acciones que se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo; desde el trabajo conjunto MINED-INATEC-SEAR-CNU, de acuerdo a los siguientes ejes:

Eje 1:

Comunicación y Divulgación de la Estrategia para Instalarla en el Territorio

Línea de acción: Campaña permanente de divulgación y promoción de la estrategia.

Actividades de aseguramiento:

- Divulgación y proyección de acciones, para fortalecer a la comunidad educativa y población en general, sobre la educación especial incluyente, en articulación con MINED-INATEC-CNU-SEAR.

Período: **Permanente**

Responsable: **Comisión de Educación Especial MINED-INATEC-CNU-SEAR**

- Elaboración de una cartilla sobre educación especial y prácticas incluyentes para evidenciar servicios y necesidades de los estudiantes, teniendo en cuenta la escuela, familia y comunidad.

Período: Abril y mayo 2024.

Responsable: Comisión de Educación Especial MINED-INATEC-CNU-SEAR

- Promocionar y divulgar la estrategia, en los diferentes medios del GRUN y a través de las redes sociales, páginas web del Sistema Nacional de Educación, colgando en estas, resultados de las acciones que se realizarán durante su implementación, en los diferentes escenarios de los subsistemas educativos.

Período: **Permanente.**

Responsable: **Comisión de Educación Especial**

MINED-INATEC-CNU-SEAR

- Presentar spots televisivos y capsulas informativas, sobre los temas de discapacidad e inclusión, destacando la conceptualización de estos dos temas y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, a través de las redes sociales.

Período: **Permanente.**

Responsable: **Comisión de Educación Especial MINED-INATEC-CNU-SEAR**

- Divulgación de las prácticas de inclusión desde las redes sociales y medios comunicativos, (alusivos a leyes, políticas de inclusión y fechas conmemorativas).

Período: **Permanente.**

Responsable: **MINED, Canal 6 y Canal 15.**

- Talleres interactivos, para afianzar los conceptos de discapacidad e inclusión educativa y procesos de atención en el Sistema Nacional de Educación, con la participación de Delegados Departamentales y Municipales, Directores Generales y Específicos del MINED, Responsables de los centros de formación del INATEC, Docentes de la UNAN y Coordinadores Técnicos del SEAR.

Período: **Octubre – Noviembre 2024.**

Responsable: **Comisión de Educación Especial MINED-INATEC-CNU-SEAR.**

Eje 2:

Formación especializada de docentes, del Sistema Nacional de Educación, para asegurar aprendizajes y la inclusión social plena, de la persona con discapacidad u otra condición.

Línea de acción: Formación especializada de docentes del Sistema Nacional de Educación, que fortalezca sus conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos para la atención adecuada y oportuna de la persona con discapacidad u otra condición.

Actividades de aseguramiento:

- Maestrías con la participación de docentes de Escuelas Normales de Formación Superior, Delegados Departamentales en los temas sobre:
 - Práctica docente desde un enfoque inclusivo.
 - Logopedia, discapacidad e inclusión.
 - Atención especializada de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Período: 2025-2026.

2026-2030

Responsable: Dirección de Educación Especial Incluyente

Dirección General de Formación Docente

- Cursos de especialización en las temáticas:
 - Evaluación de los aprendizajes y discapacidad.
 - Desarrollo Infantil con enfoque en Neuroeducación.

Período: 2025-2026.

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Foro de Educación Especial Incluyente, con participación de 400 protagonistas entre Docentes, Directores, Asesores Pedagógicos y Especialistas de Educación Especial de España, México y Cuba.

Período: 2025-2026.

2026-2030

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Talleres especializados con expertos internacionales, sobre metodologías de atención a estudiantes con discapacidad, con participación de Asesores Pedagógicos y Docentes de Educación Especial.

Período: 2025-2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

*Estrategia Nacional de Educación Inclusiva:
"Educación para todas y todos"*

- Conferencias con Delegados Departamentales y Municipales, Directores Generales y Específicos, sobre procesos de inclusión y atención educativa a la persona con discapacidad, con la mediación pedagógica de especialistas internacionales.

Período: 2025-2026

Responsable: *Comisión de Educación Especial*

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Creación de la Red de Comunidades de Aprendizaje de Inclusión Educativa del Sistema Educativo Nacional, como un espacio de reflexión, intercambio y consenso de la que se generen propuestas educativas innovadoras en la atención de la persona con discapacidad o trastorno.

Período: 2025

Responsable: *Comisión de Educación Especial*

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Crear en Escuelas Normales de Formación Superior Comunitario Intercultural, espacios pedagógicos especializado para la capacitación de los futuros docentes EIB de la región, garantizando herramientas educativas para detectar, referir y atender de forma adecuada y oportuna a la persona con discapacidad.

Período: 2025

Responsable: *Comisión de Educación Especial*

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Encuentro Centroamericano/Internacional en Nicaragua, entre Especialistas extranjeros y nicaragüenses, sobre Neurociencia aplicada en la atención de estudiantes con discapacidad múltiple, con la participación de docentes de Escuelas Normales de Educación Superior, Asesores Pedagógicos Nacionales del MINED, Instructores del INATEC, Docentes del CNU y SEAR, para compartir metodologías interactivas que desarrollan aprendizaje en estos educandos.

Período: 2025-2026

Responsable: *Comisión de Educación Especial*

MINED-INATEC-CNU-SEAR

Eje 3:

Utilización de las tecnologías, para potenciar el aprendizaje en la persona con discapacidad u otra condición.

Línea de acción: Dotación material educativo audiovisual, para el desarrollo de competencias tecnológicas y aprendizaje en la persona con discapacidad u otra condición, atendidos en el Sistema Nacional de Educación.

Actividades de aseguramiento:

- Creación y equipamiento del Centro de elaboración, adaptación y reproducción de material educativo audiovisual, (softwares y aplicaciones educativas, libros de textos digitales) para el aprendizaje de la persona con discapacidad u otra condición, atendida en el Sistema Nacional de Educación.

Período: 2025-2026

Responsable: Dirección de Educación Especial

MINED.

- Elaboración de material educativo audiovisual, con enfoque del diseño universal para el aprendizaje, con aplicaciones adaptadas a la condición de la persona con discapacidad u otra condición.

Período: 2025-2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR

- Especialización de Docentes del Sistema Nacional de Educación, sobre uso y manejo de material educativo audiovisual, adaptado a la condición de la persona con discapacidad.

Período: 2025

Responsable: MINED.

- Distribución y entrega del material educativo audio visual a personas con discapacidad, atendidas en el Sistema Nacional de Educación, que garantice el desarrollo de aprendizaje en estos protagonistas.

Período: 2025- 2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

Eje 4

Cobertura escolar y equidad con justicia social.

Línea de acción: Fortalecimiento de las modalidades y programas educativos de atención a la persona con discapacidad u otra condición en el Sistema Nacional de Educación.

Actividades de aseguramiento:

- Encuentros con madres y padres de familia, para acompañarlos en el proceso de matrícula escolar, que garantice el acceso, permanencia y promoción de la persona con discapacidad, a las diferentes programas y modalidades de atención en el Sistema Nacional de Educación.

Período: 2024-2025-2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Fortalecer la cultura de referencia en la familia, que asegure matrícula de su hija o hijo con discapacidad u otra condición.

Período: 2024-2025-2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

Eje 5:

Actualización curricular adaptada a la condición que presenta la persona con discapacidad.

Línea de acción: *Revisión y actualización de planes y programas de estudio adaptados a la condición de la persona con discapacidad, que garantice una atención adecuada, oportuna y personalizada.*

- Elaboración de programas de estudio, para potenciar el aprendizaje de la persona con discapacidad, tomando como referente, el currículo nacional vigente.

Período: 2025.

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Adaptación del Sistema de Evaluación de para los Aprendizajes, con criterios que respondan a la condición que presenta la persona con discapacidad, atendida en el Sistema Nacional de Educación.

Período: 2024 - 2025

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Elaboración de programas sobre metodologías de atención a personas con discapacidad en Instituciones del Estado, para capacitar a Servidores Públicos en el Centro de Capacitación "Comandante Carlos".

Período: 2025.

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

Línea de acción: *Promoción del emprendedurismo de la persona con discapacidad, atendida en el Sistema Nacional de Educación, que desarrolle su potencial laboral,*

para la vida y el trabajo.

- Formación de personas con discapacidad con enfoque vocacional, que asegure el desarrollo de competencias laborales, para la vida y el trabajo, mediante Cursos de Habilitación Laboral.

Período: 2024 - 2025

Responsable: **Comisión de Educación Especial**

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Expo ferias regionales que proyecten el emprendimiento de la persona con discapacidad, atendida en el Sistema Nacional de Educación, en articulación con MEFCCA.

Período: 2025 – 2026

Responsable: **MINED - INATEC.**

- □ Especialización de Docentes en metodologías, para el desarrollo de competencias laborales para la vida y el trabajo, en personas con discapacidad.

Período: 2024 – 2025.

Responsable: **MINED – INATEC**

- Equipamiento de Aulas Talleres de Escuelas de Educación Especial y Centros del INATEC, para garantizar la formación vocacional de estudiantes con discapacidad.

Período: 2024 – 2025 – 2026

Responsable: **MINED - INATEC.**

Eje 6:

Fortalecimiento al rol protagónico de la familia.

Línea de acción: **Reforzamiento de madres y padres de familia o tutores, en técnicas específicas de crianza en el hogar, para un mejor desarrollo del potencial de su hija o hijo con discapacidad u otra condición.**

- Elaboración de Cartillas para madres y padres de familia o tutor, con contenidos sobre Buenas prácticas de crianza y cuidado en el hogar, que fortalezcan sus competencias en la atención de su hija o hijo con discapacidad en la casa.

Período: 2024 – 2025

Responsable: **Comisión de Educación Especial**

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

- Conferencias con madres, padres de familia o tutores, en temas: Familia y discapacidad: calidad de vida y apoyo emocional, Familia, emociones y discapacidad, Desarrollo de competencias parentales, entre otros, para reforzar sus conocimientos y protagonismo en el proceso de formación integral de su hija o

hijo con discapacidad u otra condición.

Período: 2024 – 2025 – 2026

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

Eje 7:

Ambientes escolares con infraestructura adecuada a la condición de la persona con discapacidad.

Línea de acción: Aseguramiento de ambientes escolares dignos y seguros, para el acceso y movilización de la persona con discapacidad.

- Ampliación, mejoras y reemplazo, de ambientes escolares dignos, sanos y seguros, para la persona con discapacidad.

Período: 2024-2025-2026

Responsable: Sistema Nacional de Educación

MINED.

- Avanzar en el equipamiento de Salas Sensoriales, para el Aprendizaje de estudiantes con discapacidad o trastorno.

Período: 2024 – 2025- 2026.

Responsable: Dirección de Educación Especial del MINED.

- Mantenimiento y reparación de medios de transporte escolar asignados a 25 Escuelas de Educación Especial, para garantizar el acceso, la permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad a estos centros educativos.

Período: Permanente

Responsable: MINED.

- Establecer el sistema de monitoreo a nivel nacional para llevar el seguimiento y las nuevas propuestas en función de resultados.

Período: Permanente

Responsable: Comisión de Educación Especial

MINED-INATEC-CNU-SEAR.

IX. PROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de educación Inclusiva, proyecta su implementación en el mediano plazo determinado por el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026, de la cual se desprenden las estrategias para su monitoreo, seguimiento y evaluación.

X. GLOSARIO DE TERMINOS.

- **Discapacidad:** es el resultado de la interacción entre la persona con deficiencias y su entorno discapacitante. La discapacidad está enmarcada en las barreras latentes y perpetuas implantadas por la sociedad, que hacen imposible que las personas con discapacidad accedan a la vida social de manera activa, pasiva, directa o indirecta al igual que otro ser humano, la discapacidad por ende no es algo que radique en la persona como resultado de una deficiencia.
- **Educación inclusiva:** es un enfoque que procura transformar los sistemas educativos y mejora la calidad de la enseñanza a todos los niveles y en todos los ambientes, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes y promover un aprendizaje éxitos.
- **Educación especial:** es un proceso integral, flexible y dinámico, que se concibe para su aplicación personalizada y comprende los diferentes niveles y grados del sistema de enseñanza; particularmente los considerados obligatorios y gratuitos; favoreciendo su desarrollo integral, facilitando la adquisición de habilidades y destrezas, encaminados a conseguir una mayor integración social de la persona con discapacidad.
- **Discapacidad intelectual:** trastorno que se inicia durante el desarrollo, e incluye limitaciones en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo. La definición también señala la importancia e influencia del entorno sobre las capacidades intelectuales, siendo necesaria la adecuación de apoyos en los distintos entornos (colegio, trabajo, vida diaria).
- **Discapacidad visual:** cuándo existe una disminución significativa de la agudeza visual aún con el uso de lentes; o bien, una disminución significativa del campo visual. Este tipo de discapacidad se muestra por una disminución total o parcial de la vista. Se debe tener en cuenta el campo visual (espacio visible con la mirada fija en un punto) y la agudeza visual (capacidad del ojo para percibir objetos).
- **Ceguera:** pérdida completa del sentido de la vista.
- **Disminución visual/baja visión:** pérdida parcial del sentido de la vista.

- Discapacidad auditiva: es la pérdida total o parcial de la Percepción auditiva, se altera la capacidad para oír y afecta la capacidad de comunicación en las personas que la presentan. Si se pierde esta capacidad de forma parcial se denomina hipoacusia y si se pierde por completo se llama cofosis, esta puede ser unilateral (en un oído) o bilateral (en ambos oídos).
- Discapacidad física-motora: una persona con una discapacidad física motora es aquella que sufre de manera duradera y frecuentemente crónica de una afección grave del aparato locomotor, que supone una limitación de sus actividades en relación con el promedio de la población.
- Discapacidad múltiple: presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, discapacidad motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos como; epilepsia, hidrocefalia, escoliosis, y problemas de comportamiento. Pueden tener un rango variable dependiendo de la edad, así como la combinación y severidad de sus discapacidades.
- Autismo o trastorno del espectro autista-TEA: es un trastorno generalizado del desarrollo que provoca una discapacidad cualitativa en las interacciones sociales, la comunicación (verbal y no verbal) y en la modalidad de comportamiento e intereses, actividades limitadas, repetitivas y estereotipadas.

XI. BIBLIOGRAFÍA

Martínez-Carpio, H. E. (2013). El enfoque por competencia desde la perspectiva del desarrollo humano. Aspectos básicos y diseño curricular. *Av.psicol.* , 9 - 22.

Bruzzo, M., & Jucubovich, M. (2007). *Escuelas de Educadoras* . Montevideo, Uruguay: Cadiex Internacional S.A.

Castañeda, A. (31 de Julio de 2023). Los ejes estratégicos que más preocupan a los CEO. <https://www.orion.global/los-ejes-estrategicos-que-mas-preocupan-a-los-ceo/>.

Daniel Ortega, P. d. (2011). Ley 763. Managua, Nicaragua: 28 julio 2011.

Dorta, T. (31 de Julio de 2023). Los Ejes Estratégicos. <https://www.tonidorta.com/los-ejes-estrategicos/>.

El 19 Digital . (07 de Febrero de 2022). Asamblea Nacional aprueba creación de tres nuevas universidades estatales. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125146-asamblea-nacional-aprueba-creacion-de-tres-nuevas-universidades-estatales>. Managua, Nicaragua.

El 19 Digital . (12 de Febrero de 2022). Docentes de educación especial con nuevas herramientas para la enseñanza de la niñez. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125319-docentes-de-educacion-especial-con-nuevas-herramientas-para-la-ensenanza-de-la-ninez>. Managua, Nicaragua.

El 19 Digital . (24 de Octubre de 2022). Nicaragua fortalece estrategia de educación inclusiva. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:133667-nicaragua-fortalece-estrategia-de-educacion-inclusiva>. Managua, Nicaragua.

El 19 Digital . (3 de Julio de 2023). Gobierno de Nicaragua presenta Centro de Capacitación “Comandante Carlos”. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:142013-gobierno-de-nicaragua-presenta-centro-de-capacitacion-comandante-carlos>.

El 19 Digital. (15 de febrero de 2022). Gobierno de Nicaragua incrementa atención en educación especial incluyente. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125389-gobierno-de-nicaragua-incrementa-atencion-en-educacion-especial-incluyente>. Managua, Nicaragua.

El 19 Digital. (03 de Julio de 2023). Compañera Rosario Murillo en Multinoticias (28-06-23) <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:141923-companera-rosario-murillo-en-multinoticias-28-06-23>. Managua, Nicaragua.

El 19 Digital. (23 de Julio de 2023). El Pueblo Presidente está logrando abrir las puertas de la educación a todas las familias. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:137190-el-pueblo-presidente-esta-logrando-abrir-las-puertas-de-la-educacion-a-todas-las-familias>.

El 19 Digital. (3 de Julio de 2023). Logros de Nicaragua en educación para niños con necesidades especiales. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125863-logros-de-nicaragua-en-educacion-para-ninos-con-necesidades-especiales>.

El 19 Digital. (03 de Julio de 2023). Nicaragua en reunión de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. <https://cenida.una.edu.ni/index.php/2023/04/27/nicaragua-en-reunion-de-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe-sobre-desarrollo-sostenible/>.

El 19 Digital. (03 de Julio de 2023). Nicaragua Ratifica Compromiso de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://noticias.asamblea.gob.ni/nicaragua-ratifica-compromiso-de-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>.

Faure, E., Herrera, F., & Et. Alí. (1973). Aprender a ser: La educación del futuro . Madrid: UNESCO - Alianza Editorial S.A.

Foro Mundial sobre la Educación. (2015). Marco de Acción Educación 2030. Naciones Unidas.

GRUN . (2006). Plan de Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional 2006 – 2011. Managua, Nicaragua: GRUN.

GRUN. (2009). Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado . Managua, Nicaragua : GRUN.

GRUN. (2013). Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012 - 2016. Managua, Nicaragua: GRUN.

GRUN. (2015). Manual de Normas y Procedimientos de Educación Especial y Educación Incluyente. Managua, Nicaragua: GRUN.

GRUN. (2017). Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 - 2021 . Managua: GRUN.

GRUN. (2021). Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026. Managua, Nicaragua: GRUN.

GRUN. (2021). Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022 – 2026 . Managua, Nicaragua: GRUN.

GRUN. (04 de Julio de 2023). Cartilla: Atención y Cuidado a las Personas con Discapacidad. Managua, Nicaragua: GRUN.

INATEC. (2018). Modelo Nacional de Educación Técnica y Formación Profesional Basado en Competencias. Managua: INATEC.

INATEC. (29 de Junio de 2023). Tecnológico Nacional avanza en la capacitación a personas con discapacidad. <https://www.tecnacional.edu.ni/noticias/inatec-avanza-capacitacion-personas-discapacidad/>.

Índice. (2021). Objetivo 4 de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible . Índice Revista de Educación de Nicaragua , 231 - 233.

Kaplan, R. S., & Norton, D. (2002). El Cuadro de Mando Integral The Balanced Scorecard. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.

Ley N°. 28 del 2016, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua con sus Reformas Incorporadas, Nicaragua. . (s.f.).

López, G., Avendaño, M., & Caballero, M. (2020). Educación inclusiva y equitativa de calidad para primaria y secundaria en Nicaragua, períodos 2014-2017. Managua, Nicaragua: UNAN - Managua.

MINED. (2019). Módulo Autoformativo: Estrategia para el desarrollo de la educación incluyente. Managua, Nicaragua: MINED.

MINED. (2019). Módulo Autoformativo: Estrategias para el Desarrollo de la Educación de la Educación Incluyente. Managua, Nicaragua: MINED.

MINED. (4 de Julio de 2023). Educación Especial Incluyente. <https://www.mined.gob.ni/educacion-especial-incluyente/>.

Montanchez Torres, M. (1988). La educación como derecho en los tratados internacionales: Una lectura desde la educación inclusiva. Revista de Paz y Conflictos, Univ Ecuador, 244.

Montanchez Torres, María. (2015). La educación como derecho en los tratados internacionales: Una lectura desde la educación inclusiva. Paz y Conflictos, 251.

OCE. (3 de Julio de 2023). ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (OCE). <https://oec-oce.org/es/vision-general/>.

OIT/Cinterfor. (2022). Juventudes vulnerables, competencias digitales y formación profesional en América Latina. Lima : OIT/Cinterfor.

PNUD. (31 de Julio de 2023). PNUD llama a avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. <https://www.undp.org/es/el-salvador/press-releases/pnud-llama-avanzar-hacia-un-modelo-de-desarrollo-sostenible-inclusivo-y-resiliente>.

UNESCO. (2020). América y Latina Inclusión y Educación: Todos y todas sin inclusión. Santiago, Chile: UNESCO.

UNESCO. (2020). Inclusión y Educación: Todos y Todas sin Excepción. Discapacidad y Educación en Nicaragua. Buenos Aires: UNESCO.

Vanegas, S. (2021). Transformación evolutiva de la educación. Una mirada desde el subsistema de educación básica y media. Índice Revista de Educación de Nicaragua, 13 - 22.

Vanegas, S. (2022). Educación para el desarrollo humano pleno: un proceso de evolución disruptiva. Índice Revista de Educación de Nicaragua, 21 - 27.